



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 2 días del mes de abril de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Giovana Fleitas, Br. Karina Caorsi; por el Orden de Egresados:-----

Siendo la hora 16:30 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 19/02/19.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 07/03/19 Ext..

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 19/03/19.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **La Directora de la Escuela informa** que continúan con las reuniones y las gestiones para poder acceder a las Diplomaturas de la Escuela de Graduados. Se realizó un punteo de las Diplomaturas que se podrían acceder:

- Ecografía Gineco-obstétrica
- Medicina Sexual
- Salud Pública
- Neurodesarrollo
- Medicina Legal

En el día de mañana será enviado al Consejo de Facultad, para que éste solicite una reunión con la Escuela de Graduados, con la finalidad que se pueda acreditar de hecho.

5. **La Directora de la Escuela informa** de la reunión de la Mesa de Área Salud, acerca de la Unidad de Promoción y Desarrollo y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Actividades en el Medio, donde la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSEAM) solicita evaluar que sucedió con los Servicios que formaron Unidades de Extensión e informaron que la única Unidad que tuvo modificaciones fue la Facultad de Medicina.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

La Comisión Sectorial de Enseñanza solicita que la Mesa del Área Salud avale enviar una única partida de dinero para la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Actividades en el Medio y no tres partidas, como venía haciéndose hasta el momento, considerando que la Escuela de Parteras fue uno de los Servicios que se vio afectado por la unificación de la Unidad de Facultad de Medicina y que la Directora de la Escuela de Parteras sesionaba en ese momento en la reunión de la Mesa del Área Salud. Quedó pendiente votar el tema para cuando el Decano de Facultad de Medicina esté presente.

Se informará mañana miércoles en el Consejo de Facultad la solicitud.

6. **La Directora de la Escuela informa** que en el día de hoy se reunió con el Rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arim y la Directora de la EUTM, donde se invitó al Decano de Facultad de Medicina para participar de la reunión no pudiendo concurrir.

Se hablaron los siguientes temas:

- problemas de manutención que está teniendo el Edificio Parque Batlle.
- de la formación de la Facultad de Medicina en base a Institutos.
- Convenio de intercambio estudiantil, docente, donde el Rector manifiesta estar de acuerdo con los Convenios.
- Se le habla de la importancia que Facultad de Medicina presente un informe sobre los gastos que realizan la Escuela de Parteras y la EUTM.

Siendo la hora 16:47 ingresa la Obst. Part. Virginia Villalba.

7. **La Directora de la Escuela informa** que fue designada por el Consejo de Facultad de Medicina para formar parte de la Comisión de Reglamentos de Facultad, con el fin de tratar los Reglamentos de grados 4 y 5.

En la primera reunión informa que el día 8 de mayo, ADUR se expedirá respecto a las propuestas presentadas y la Escuela de Parteras debe tomar una postura.

Solicitó que los llamados sean perfilados, que se elabore una cláusula aparte para las Becas Internacionales, que se contabilicen los Congresos y la Capacitación Profesional continua. Es fundamental que la Comisión de Reglamentos de la Escuela de Parteras comience a sesionar para evaluar los Reglamentos y adoptar una postura para que la Directora lo lleve a ser trabajo en dicha Comisión.

8. **Visto** el Exp. N° 040/19, referente a la propuesta presentada por las Directoras de la Escuela de Parteras y de la EUTM de Organización Institucional en relación a las actividades de Educación Permanente, Formación continua, Avales y Auspicios.

Considerando que:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- se elaboró un formulario para que toda la formación continua o permanente remunerada, relacionado con las Carrera de EUTM y Escuela de Parteras, se solicite a través el formulario y se otorguen becas a cambio del Auspicio, Aval, etc.
Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad. (6 en 6)
- 9. La Directora de la Escuela informa** que la Comisión Administradora del Edificio designó 3 boxes en el 3er. Piso (EUTM) para reuniones gremiales de pocos integrantes (Docentes, Estudiantes y Egresadas). La llave se solicita en vigilancia.
En cuanto a las Asambleas estudiantiles, se habilitará el Salón 1B, cuando no hayan Cursos programados. La llave se solicita en vigilancia.
- 10. La Directora de la Escuela informa** que el 25 de abril se estarán llevado a cabo las elecciones de Organos de Cogobierno en la EUTM.
- 11. Visto** que se debe formar la Comisión Electoral a los efectos de realizar las elecciones de Organos de Cogobierno de Comisión Directiva y Asamblea de Claustro de la Escuela de Parteras.
Considerando que:
- el Orden Estudiantil propone a las Brs. Candela La cuesta, Verónica Maciel y Macarena Cavalleri.
 - se plantea la posibilidad de incluir a otro Docente como mas experiencia para formar parte de la Comisión.
- Se resuelve** aprobar por unanimidad, la propuesta del Orden de Estudiantil. (6 en 6)
Queda pendiente nombrar un integrante más, por el Orden Docente.
- 12. Visto** que es necesario designar mas integrantes para formar parte de la Comisión de Reválidas con la finalidad de poder agilizar a los expedientes recibidos.
Considerando que:
- el Orden Estudiantil propone nombrar a la Br. Verónica Maciel para formar parte de la Comisión.
 - el Orden Docente solicita tratarlo en Asamblea.
- Se resuelve** aprobar por unanimidad la designación de Verónica Maciel para formar parte de la Comisión de Reválidas. (6 en 6)
Queda pendiente designar un integrante por el Orden Docente.
- 13. Visto** el Exp. N° 034/19, referente al informe presentado por la Comisión de Reválidas sobre una solicitud de Reválida de Enfermería General y Perinatal de la Br. Francis Machiavello.
Considerando que la Comisión de Reválidas le solicitó un informe a la Docente encargada



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

del Curso de Enfermería General y Perinatal y ésta sugiere no otorgarle la reválida manifestando que no tienen equivalencia los contenidos del Curso de la Carrera Binacional con los contenidos del Curso de la Escuela de Parteras, sin especificar las diferencias entre un Programa y otro.

La **Comisión Directiva** solicita a la Docente Prof. Adj. Lic. Sophie Simón, un informe explicitando en que aspectos no existe equivalencia y se la invita a la próxima Comisión Directiva, a realizarse el martes 9 de abril, para evacuar dudas. (6 en 6)

14. **Visto** el Exp. N° 071630-000883-19, referente al llamado a aspirantes para la provisión de 2 cargos de Ayudante de la Escuela de Parteras, (N° 3365 y N° 3366, Esc. G, G°1, 24 horas, Interino)

Considerando que se debe designar a la Comisión Asesora que valorará los méritos de las aspirantes presentadas.

Se resuelve conformar la Comisión Asesora de la siguiente forma:

- Prof. Adj. Mag. Sofia Ramos - por el Orden Docente
- Br. Verónica Maciel (Titular) y Br. Ana Martínez (Suplente) - por el Orden Estudiantil.
- Obst. Part. Benilde Voglino - por el Orden de Egresadas. (6 en 6)

15. **Visto** el Exp. N° 010/19, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2019.

Considerando que:

- la Directora de la Escuela informa que se reunió con el Prof. Dr. Gustavo Tamosiunas de Farmacología y la Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos, Encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, donde el Profesor comunicó que se designó una nueva Docente que se encargará del Curso, Dra. Pía Artagabeytia, manifestó también que dentro de lo posible concurrirá a las reuniones de Coordinación.

- en la reunión se les planteó el tema de las Polimedias e informó que están al alcance de las estudiantes y también se consultó por el espacio de consultas en Eva, donde se le envió un mail a la Docente.

- las estudiantes solicitan que en el cuadro de la Evaluación del curso, donde dice Juicio Docente, se aclare el criterio a la hora de emitir el juicio.

Se resuelve aprobar por unanimidad el Contrato Didáctico. (6 en 6)

16. **Visto** el Exp. N° 011/19, referente al Contrato Didáctico de Obstetricia en Comunidad de 1er. Año 2019.

Considerando que no hay objeciones respecto a las correcciones enviadas por la Docente.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

17. **Visto** el Exp. N° 017/19, referente al Contrato Didáctico de Sexología y Educación Sexual I y II 2019.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Considerando que no hay objeciones respecto a las correcciones enviadas por la Docente.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

El Orden Estudiantil solicita a la Docente que haya una relación acorde entre la prueba y el tiempo para realizarla.

18. Visto el Exp. N° 018/19, referente al Contrato Didáctico de Microbiología 2019.

Considerando que en el punto N°4 del Contrato Didáctico no queda claro el tema de las Asistencias, el Orden Estudiantil solicita que dicho Contrato se ajuste al Reglamento de Asistencia Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

19. Visto el Exp. N° 023/19, referente al Contrato Didáctico de Preparación para el Parto de 2° año 2019.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

20. Visto el Exp. N° 024/19, referente al Contrato Didáctico de Preparación para el Parto de 3er. año 2019.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

21. Visto el Exp. N° 033/19, referente al Contrato Didáctico de Administración y Organización de 4° año.

Considerando no hay objeciones respecto a las correcciones enviadas por la Docente.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

22. Visto el Exp. N° 037/19, referente al Contrato Didáctico General de Clínica Obstétrica I y II 2019.

Considerando el Orden Estudiantil indica que hay un error en el inicio del Curso.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

23. Visto el Exp. N° 038/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica I 2019.

Considerando que el Orden Estudiantil solicita aclarar el formato de exoneración y especificar la modalidad de la prueba al final.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

24. Visto el Exp. N° 039/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica II 2019.

Considerando que el Orden Estudiantil solicita especificar la frecuencia de las Guardias.



Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 25. Visto** el Exp. N° 013/19, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece que el Concurso será calificado de 1 a 20 puntos, su aprobación se logrará con un puntaje mínimo de 12 puntos y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al resultado de la misma, sin ser eliminatorio.

Considerando que:

- el Orden Docente se reunió en Asamblea e invitó a la Directora de la Escuela, la cual presentó una propuesta de forma verbal, a la que se dio discusión.
- la propuesta consiste en aprobar la solicitud de las estudiantes que el Concurso no exija un puntaje mínimo de aprobación, sino que sea una prueba ranqueada, pero al final del Ciclo Internado, deberán realizar una prueba integral, en la que tendrán la posibilidad de rendirla en dos períodos. De no aprobarla en ninguno de los dos períodos, la estudiante deberá recurrir al Internado.
- se debe evaluar si la prueba para ranquear tendrá la misma modalidad.
- con este nuevo sistema, en caso de no aprobar la prueba final, al repetir, las estudiantes no se desvincularán de la práctica Clínica.
- se debe planificar la prueba final integrada.
- se debe dar la garantía Institucional que ingresan al plano laboral bien formadas.
- se deben gestionar nuevos lugares de rotación, ya que con la nueva modalidad existirán más cantidad de Internas.
- actualmente existen 40 cupos pagos en ASSE.
- la Delegada por el Orden de Egresadas solicita bajar la propuesta a su Orden para darle discusión.
- las Delegadas por el Orden Estudiantil solicitan que la Directora de la Escuela acuda a la Asamblea Estudiantil para explicar la propuesta.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 18:34 se retira la Obst. Part. Virginia Villalba.

- 26. Visto** el Exp. N° 035/19, referente a la solicitud de Estudiantes de 1°, 2°, 3°, y 4° año, de eliminar la asistencia obligatoria a los cursos.

Considerando que:

- la Directora informa que hubo una reunión de Equipo con los Encargados de Curso y la Coordinadora General de la Escuela, donde se trató el tema de la asistencia a los mismos.
- se concensuó en considerar viable la solicitud de las estudiantes, en eliminar la



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

asistencia obligatoria en los Cursos teóricos donde no implique actividades o talleres, que estén explicitadas en el Contrato Didáctico.

- el tema se encuentra en la Comisión de Carrera, la cual evaluará cuales son las materias que podrían admitir el cambio.

Se resuelve eliminar la asistencia obligatoria de los Cursos teóricos que no impliquen actividades o talleres para la aprobación del mismo. (5 en 5)

La Directora solicita al Orden Estudiantil que presenten sugerencias como insumo para la Comisión de Carrera, las asignaturas que consideren que no sería necesario contabilizar la asistencia.

Queda pendiente mencionar cuales asignaturas pueden eliminar la asistencia, de acuerdo al informe de la Comisión de Carrera, con los insumos del Orden Estudiantil.

Se aclara que la resolución queda supeditada a la evaluación por parte del Docente.

27. Visto el Proyecto de “Equipamiento e infraestructura destinados a la enseñanza de grado 2019”, presentado por la Unidad de Informática del Edificio Parque Batlle.

Considerando que solicitan el Aval para poder ser presentado ante la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Se resuelve por unanimidad otorgar el Aval para la presentación del Proyecto ante la Comisión Sectorial de Enseñanza. (5 en 5)

28. Visto la solicitud de Reválida presentada por la Br. Yéssica Maciel, C.I.: 4.597.884-8, de Reprodutor y Desarrollo y Digestivo Renal y Endócrino en agosto del 2018.

Considerando que:

- la Comisión de Reválidas se expidió el 15/02/19.

- la Reválida fue aprobada por Comisión Directiva el 19/02/19.

- la estudiante rindió y aprobó la Uti Profundización del Es.fu.no el 11/02/19.

- de acuerdo a la resolución N° 10 de Comisión Directiva del 14/02/17, para poder rendir la Profundización es necesario tener aprobado la Uti Reprodutor y Desarrollo.

- se realizó la consulta con la Coordinadora del Es.fu.no Verónica Tórtora y se planteó la posibilidad de validar la nota del examen rendido el 11/02/19, en el Acta del último período de examen de Profundización del 28/02/19.

Se resuelve excepcionalmente y dado los atrasos administrativos habidos en la Comisión de Reválidas, validar la nota del Examen de Profundización rendido y aprobado por la Br. Yessica Maciel el 11/02/19, en el Acta del 28/02/19. (5 en 5)

29. Visto el Exp. N° 025/19, referente a los criterios de puntuación y resultados del llamado de Ayudante Colaborador Honorario para el Curso de Sexología y Educación Sexual I y II 2019.

Considerando que de acuerdo a lo evaluado por la Docente Encargada del Curso, Prof.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Adj. Obst. Part. Verónica Delbono, las 4 aspirantes presentadas cumplen con los requisitos para desempeñarse como ACH, de la siguiente manera:

- Karina Caorsi y Mariana Pereira - para Sexología y Educación Sexual I, 2º Año.
- Tamara Martínez y Carla Lazo - para Sexología y Educación Sexula II, 3er. Año.

Se resuelve avalar lo actuado por la Encargada de Curso de Sexología y Educación Sexual I y II por unanimidad. (5 en 5)

30. Visto el Exp. N° 036/19, referente a la propuesta de la Directora de Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, de otorgarle a la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi una extensión horaria de 12 a 22 horas en el Cargo N° 2874, Encargada del Curso de Sociología de la Escuela de Parteras.

Considerando las gestiones que se están llevando a cabo para la formación de una Comisión de Investigación con el fin de organizar, incentivar y promover la Investigación en todos los Ordenes de nuestra Institución, para la presentación de Proyectos en el marco de formación permanente, además de encontrarse trabajando en propuestas de formación Profesional permanente y formación Profesional continua en conjunto con la Dirección y EUTM en la cual ya se encuentran trabajando en una Comisión conjunta (Escuela de Parteras y EUTM).

Se resuelve aprobar la propuesta de la Dirección. (4 en 5, 1 abstención)

Siendo la hora 19:22 se retira la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi y se cierra sesión por falta de quorum.